



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00421911- -UNC-ME#FP

VISTO:

La NO-2024-00543956-UNC-MATL#FP. del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) ; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 18 del reglamento de la carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) se indica que la Comisión de Admisión y Seguimiento tiene entre sus funciones dictaminar sobre solicitudes de equivalencias a espacios curriculares de Posgrado que se hubieran aprobado en ésta u otra Universidad.

Que el maestrando, Leandro Ezequiel Ferreyra, DNI:33544877 a presentado el certificado de aprobación de la asignatura "IDIOMA" Inglés, aprobado con nota 10 (diez).

Que en la citada notase adjunta la documentación correspondiente.

Que el Comité Académico de la Carrera se ha expedido favorablemente para otorgar la equivalencia solicitada.

Que la secretaría de posgrado ha tomado conocimiento y da lugar a lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al maestrando Leandro Ezequiel Ferreyra, DNI:33544877 la Equivalencia en el idioma Inglés de la Carrera de Maestría en Teoría psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL): con una Calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza de la

Facultad de Psicología y archivar.